

El PA denuncia ante el juez y la Junta Electoral el censo "ilegal" de 160 inmigrantes en Almonte

Autor Administrator
lunes, 07 de mayo de 2007

El PA ha denunciado ante el Juzgado de Instrucción y la Junta Electoral de Zona lo que a su juicio es una "manipulación y alteración" del censo electoral de Almonte (Huelva) a cargo del Ayuntamiento, gobernado por el PSOE, por inscribir de forma "irregular" a unos 160 inmigrantes.

Así lo aseguró el asesor jurídico y miembro de la Ejecutiva Provincial del PA, Francisco de la Rosa, quien explicó que para efectuar el empadronamiento de estas personas el Consistorio envió hasta una finca de la localidad a una trabajadora municipal al objeto de "recogerles la documentación para empadronarlos en el Ayuntamiento y solicitar su inclusión en el censo para participar en las próximas elecciones municipales".

A juicio de los andalucistas este hecho es una "barbaridad" porque entienden que han de ser las personas las que acudan al Ayuntamiento a empadronarse, y una "falta de ética" ya que "se están aprovechando y manipulando moralmente para que voten a unas personas que vienen unos días a la localidad a trabajar en el campo para ganar dinero, por tanto no tienen erradicación en el pueblo".

De la Rosa explicó que desde el PA se considera que esta actuación puede incurrir en determinados delitos penales de ahí la denuncia ante el Juzgado, al tiempo que precisó que la trabajadora que realizó el trabajo "era temporal, ni siquiera funcionaria por lo que entendemos que no estaba capacitada ni para recabar la información ni para certificar si estas personas cumplían todos los requisitos necesarios para el empadronamiento".

El PA ha denunciado ante el Juzgado de Instrucción y la Junta Electoral de Zona lo que a su juicio es una "manipulación y alteración" del censo electoral de Almonte (Huelva) a cargo del Ayuntamiento, gobernado por el PSOE, por inscribir de forma "irregular" a unos 160 inmigrantes.

Así lo aseguró el asesor jurídico y miembro de la Ejecutiva Provincial del PA, Francisco de la Rosa, quien explicó que para efectuar el empadronamiento de estas personas el Consistorio envió hasta una finca de la localidad a una trabajadora municipal al objeto de "recogerles la documentación para empadronarlos en el Ayuntamiento y solicitar su inclusión en el censo para participar en las próximas elecciones municipales".

A juicio de los andalucistas este hecho es una "barbaridad" porque entienden que han de ser las personas las que acudan al Ayuntamiento a empadronarse, y una "falta de ética" ya que "se están aprovechando y manipulando moralmente para que voten a unas personas que vienen unos días a la localidad a trabajar en el campo para ganar dinero, por tanto no tienen erradicación en el pueblo".

De la Rosa explicó que desde el PA se considera que esta actuación puede incurrir en determinados delitos penales de ahí la denuncia ante el Juzgado, al tiempo que precisó que la trabajadora que realizó el trabajo "era temporal, ni siquiera funcionaria por lo que entendemos que no estaba capacitada ni para recabar la información ni para certificar si estas personas cumplían todos los requisitos necesarios para el empadronamiento".

Además señaló que esta persona formó parte de la candidatura socialista en las elecciones de 2003 y que una hija es componente de las listas del PSOE para los comicios de este mes.

El PA solicita al Juzgado que abra una investigación para delimitar las responsabilidades penales y a la Junta Electoral que recabe los expedientes administrativos del censo de estas personas y emita con prontitud una resolución en la que las habilite o no para estar incluidas en el censo.

Asimismo, la oficina del censo ha admitido las reclamaciones mientras que el Ayuntamiento defiende que todos los trámites realizados son legales.